

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
 En el Extranjero, y Ultramar (idem)... 5 »

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 25 de Marzo de 1888

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 3.
 El pago de la suscripción será anticipado.

LA OPINION

DISCURSO

del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, contra las reformas militares.

(Continuacion)

La verdadera necesidad.

No es seguramente aumentar el número de soldados lo que para semejante obra se necesita; lo que se necesita es administrar el ejército con justicia; es tratarle con la alta, altísima consideración que sin duda merece en todas sus esferas; es, en cambio de esto, imponerle la más severa disciplina, mantener, por su bien y por su propio honor, esa disciplina inexorablemente, y cuando lleguen ocasiones tristísimas en que la disciplina se quebrante, tener el valor de aplicar severamente la Ordenanza, de hacer que la disciplina quede verdaderamente desagradada, porque sin estos terribles desagradivos, aunque dolorosísimos, no puede haber, no podrá haber jamás ejército disciplinado, no le ha habido en la historia, no le ha habido en Europa, no le ha habido en ningún país, no le habrá en España tampoco.

¿Necesitáis el ejército para oponeros á la posibilidad de una rebelion carlista armada como la que en dos ocasiones ha ensangrentado en este siglo el suelo de la patria? Yo tomaría, por de pronto, las cifras que quisiera darne el Sr. Ministro de la Guerra, aunque me parece que las mías difieren bastante de las suyas. ¿Qué número de hombres instruidos y con capacidad para venir en brevisimo tiempo á las filas cree S. S. que tenemos? Yo creo saber, y no abandonaré mi opinión sino delante de documentos oficiales puestos sobre esa mesa, que S. S. tiene á la hora presente sobre 300.000 hombres instruidos y en disposicion de acudir inmediatamente á las filas; más para mi argumento me basta con que S. S. tenga 200.000 hombres; y digo, sin temor de que me desmienta nadie, que con la facilidad de movilizar 250.000 hombres, término medio, en el espacio de un mes, no hay rebelion carlista posible; no hubiera habido con esas condiciones rebelion carlista jamás.

Cálculos y previsiones

Hay, pues, que reducir la cuestion, y no se necesita discurrir mucho, porque me parece que lo ha confesado, y si no, estoy seguro de que lo confesará el Sr. Ministro de la Guerra; hay, pues, que reducir la cuestion á la probabilidad de una invasion ó de una guerra exterior provocada por nosotros mismos. Si una guerra exterior que tristes circunstancias obligaran al Sr. Ministro de Estado, con más ó ménos razon, á aconsejar hubiera de llevarnos en una ú otra forma al vecino Imperio de Marruecos, teniendo 250 ó 300.000 hombres disponibles, como puede tener el ejército, podríamos amplísimamente disponer de 40.000, que fueron los que necesitó únicamente el General O'Donnell para llevar á cabo su gloriosa campaña de Africa. Entonces la dificultad estaría, no en el número, que en una guerra en aquellas regiones puede servir de grande estorbo por la dificultad de las vituallas, de las municiones, de los trasportes; por la dificultad, en aquel suelo estéril é inhospitalario, de mantener un ejército; la dificultad estaría ante todo y sobre todo en la calidad; y yo debo decir con franqueza ante el Parlamento español, creo que sin temor á que ningún militar que no esté obligado por las necesidades de la defensa me contradiga, que si alguna vez hubiéramos de arrojar de nuevo 40 ó 50.000 hombres sobre el suelo de Africa con el servicio de veintidos meses de infantería, ó aunque sea con el de tres años, Labrían de echarse de menos los soldados de los reemplazos antiguos que compusieron el ejército de Africa en tiempo del glorioso Duque de Tetuan, no sin que se hiciera ya entonces la triste experiencia que del batallon provincial que se colocó delante de Melilla, y fué deshecho en una noche funesta por los moros, apesar del valor de la persona que acudílabá á nuestras tropas; habría de verse si con

soldados de esa especie era tan fácil de hacer como se hizo entonces la marcha desde Ceuta hasta Tetuan y Wad-rás, y tantas y tan brillantes hazañas.

Pero, en fin, sea lo que quiera, 40 ó 50 y aun 60.000 hombres no nos habian de faltar en circunstancias de esa naturaleza, aunque no tuviéramos más que 250.000 instruidos y dispuestos, porque siempre quedaria en la Península más ejército que el que actualmente hay. Seria cuestion de Hacienda, sería cuestion de dinero, pero no de número de hombres.

No queda, pues, más contingencia para la cual haga falta un ejército numeroso que la de una invasion extranjera, y no una invasion puramente marítima; que no creo yo que haya quien piense que una nacion sin fronteras con nosotros, que tuviera que operar meramente por desembarco y teniendo por base de operaciones una escuadra, pudiera fácilmente arrollar á 250.000 hombres que actualmente podrian, con exceso, ponerse en batalla.

No; es menester, señores, decir las cosas como son, sin que esto signifique recelos de ninguna clase respecto de nadie. Yo soy de los que piensan que por el estado del mundo, que por el peligroso equilibrio en que momentáneamente están las potencias de Europa, que por los peligros que á todas y á alguna más en particular amenazan, en mucho tiempo, ó en bastante tiempo por lo menos, ningún peligro existe para nuestra patria; pero, en fin, si de peligros se trata, por ese peligro y no por otro, por esa necesidad y no por otra ninguna, es por lo que el Sr. Ministro de la Guerra quiere, al parecer, organizar un numeroso ejército.

Y al abordar esta tesis, sáleme necesariamente al paso una de las alusiones de que he sido objeto en este debate, una alusion de mi elocente amigo particular el Sr. Canalejas.

Fortificaciones y material de guerra.

Parecía admirarse S. S. de que yo no hubiera dicho en alguna ocasion que preferia á un número de soldados de 300.000 ó 400.000 hombres, fortificaciones y material de guerra, y S. S. encontraba esto original. Dimana la diferencia entre S. S. y yo de que tenemos un concepto totalmente distinto de lo que puede ser una invasion de nuestros vecinos en España, en el caso de que fuera posible algun día, y de lo que son nuestros medios de defensa. ¡Pues qué! ¿Puede creer el Sr. Canalejas que basta tener 300.000 hombres instruidos en las armas, con una escasísima caballería, que, dado el contingente actual, pudiera añadirsele de buenos caballos de guerra 3 ó 4.000 todo lo más, y aun estoy seguro de que no se encontraría este número; con una artillería que el actual Ministro de la Guerra quiere elevar á 418 piezas de batalla, y aun con estas 418 piezas de batalla, aumentando en el instante de la guerra dos más por batería, y probablemente desorganizándolas, elevando esta artillería á 700 piezas de batalla, cree S. S., repito, que un ejército constituido de esta manera podría hacer frente en las inmensas llanuras de Castilla la Vieja y de Castilla la Nueva, en las inmensas llanuras que se extienden entre el Pirineo y la sierra de Guadarrama, ó entre la sierra de Guadarrama y la sierra Morena á un ejército de 500.000 franceses, con una caballería que en ese caso no bajaría de 40 ó 50.000 caballos, ó acaso más, y ascendiendo como ascenderia su artillería á 1.500 cañones por lo ménos?

¿Cree S. S. en la posibilidad de luchar en batalla campal con un enemigo de esta superioridad numérica? ¿Cree que el momento en que fuera atravesada una frontera abierta totalmente, abierta por todas partes, indefensa por todos lados, en ese instante esos 300.000 hombres, con el material de guerra que poseemos y podemos poseer en mucho tiempo, con el número de caballos de guerra que tenemos, podrían salir á dar batallas campales contra la inmensa fuerza superior de que se trata? Es muy comun hablar de nuestras montañas. Yo no he visto nunca, sin embargo, ni se en la historia, que nuestras montañas por sí solas nos hayan defendido de ninguna verdadera invasion.

Yo lo que sé es que en 1794 no importó el poco Pirineo, por decirlo así, que presenta la frontera de Cataluña para que los franceses forzaran á Figueras y sus reductos y avanzaran sobre Cataluña: yo sé que no bastó la frontera de Guipúzcoa, en cuanto el ejército francés se reforzó convenientemente, para impedir el paso de aquellas montañas, y despues de la resistencia del Río Deva y sus inmediaciones, para marchar sobre Bilbao y llegar hasta Vitoria; yo sé que ni siquiera se intentó seriamente defender á Sierra Morena durante la guerra de la Independencia, y mucho ménos en 1823. No hay que fiarse de esas decantadas montañas: en todo caso esas montañas sirven para abrigar un corto número de tropas, un corto número de guerrillas más ó ménos eficaces, porque yo no soy de los que participan de la leyenda de las guerrillas españolas, y no participo porque creo haberlas estudiado.

No hay que fiarse de las montañas, porque fueron las fortalezas buenas ó malas de la guerra de la Independencia las que dieron grandes glorias á la patria y fueron los soldados veteranos que nos quedaban ó los que se organizaron en los campos de batalla, ya en Bailen con el núcleo de veteranos del Campo de Gibraltar, ya en Albuera con la division perfectamente adiestrada de Zayas, los que nos dieron verdadera gloria. Ejércitos de verdad y fortalezas de verdad son los que nos han dado verdaderas y eficaces glorias. ¿Qué me importa que se señalaran hombres de valor; qué me importan las hazañas indudablemente singulares de Mina; qué importan las del Empecinado; qué hubiera importado todo eso para el fin de la guerra de la Independencia, si la guerra de la Independencia no se hubiera reñido con tanta ayuda de los ingleses, lo mismo que en las batallas antes citadas en las de Arapiles y de Vitoria? Fortalezas, pues, y ejércitos de verdad son los que hacen falta. Cuando hay una inferioridad numérica en los ejércitos que les impide fiar la suerte de la patria á las batallas campales, hay que fiarla á las fortalezas y grandes fortalezas, donde el tradicional valor español para defenderlas, desde Numancia hasta Cenicerio en la guerra civil, pueda alardear de toda su fuerza y pueda ostentarse al mundo en todo su esplendor. (Grandes muestras de aprobacion).

Bien sé yo que cuando se trata de Alemania hay personas que dicen, y pueden decirlo por la vanagloria del triunfo pasado, aunque sin bastante razon, que aquel que se limita á la guerra defensiva está ya medio vencido; que los ejércitos son principalmente para la ofensiva, y que el entregarse á la defensiva significa ya un principio de decadencia. ¿Quién niega, ni quién puede negar sin cegarse á sí propio y exponerse á desastres todavía mayores que los que hemos tenido en otros periodos de nuestra historia, quien niega que nosotros estamos en un periodo histórico que se encuentra muy lejos de la prosperidad y de la grandeza? Sin embargo de estas opiniones soberbias que se sostienen por los que prefieren los ejércitos á las fortalezas, yo, llevado de mi curiosidad natural en estas cosas, visité á Metz el año pasado, y he visto por todas partes aumentarse las fortalezas; he visto considerablemente aumentado el recinto de Strasburgo, que conocía anteriormente, y he visto á lo lejos no sé si once ó doce fortalezas á una y otra orilla del Rin, que hacen imposible todo ataque; yo he visto parte de lo que se hace en la frontera francesa del Este, y cómo los alrededores de París están erizados de fortalezas, sin embargo de contar los soldados por millones. De aquí que yo me haya dicho siempre: si se trata de organizarnos para la defensa, lo primero es que todos los recursos de que podamos disponer por extraordinario para la guerra, que todas las economías que se puedan hacer, se dediquen antes á fortalezas y á armamento de las fortalezas, á material de guerra que á aumentar el personal del ejército. ¿Es esto original? ¿Es esta una opinion que pueda declararse mía propia exclusivamente? ¿No está

de acuerdo, no sólo con lo que se piensa, sino con lo que se hace en todo el mundo á la hora presente? No puedo yo, pues, creer seriamente en el propósito de poner á España en estado de resistir una invasion más ó ménos remota, mientras no vea que más afan aun que el que se presta al aumento del ejército, mucho más se presta al aumento de fortificaciones en las fronteras.

Conveniencia de aumentarle

No sirve, aunque no discuto ahora si eso es ó no más urgente por las probabilidades de una guerra marítima; no sirve que se alcen más ó ménos baterías, ya aquí, ya allí, en nuestras costas, aunque todavía bastante insuficientes; lo necesario es que el plan de defensa que hace dos años está aprobado por el Ministerio de la Guerra, hecho por la Junta de defensa del país, se lleve cuanto antes á cabo: lo que hace falta es que los 60 millones de pesetas que la Junta de defensa consideraba suficiente para el primer grupo de obras de fortificacion, con el cual habria de quedar completamente defendida la frontera del Pirineo, defendidos nuestros mejores puertos y defendidas nuestras islas y posesiones adyacentes, esos 60 millones se gasten cuanto antes: lo que importa tambien, un poco antes ó un poco despues, ya que la Junta de defensa creyó que esto podía realizarse en el plazo de seis años, es que el país pueda gastar los 114 millones presupuestos entonces, ó más bien los 100 millones redondos calculados para poner á España y sus posesiones adyacentes en completo estado de defensa.

¿Qué tiene de particular que quien esto piensa, que quien sobre esto ha meditado como quien más, aunque sin la competencia que otros; qué tiene de particular que, partiendo de esta base y conociendo el estado de la Hacienda pública, sabiendo que tenéis 70 ó 80 millones, quizás 85, de déficit, viendo que es casi imposible mantener las actuales contribuciones en su actual cuantía, y observando todas las dificultades que se presentan para la creacion de un nuevo impuesto, diga, como yo digo en este instante, que quitar al presupuesto de la Guerra el recurso que otras veces le ha estado concedido, y que podría concederse aun con más amplitud, del fondo de redenciones militares, constituye un verdadero delirio? Pues qué, si volviérais á restablecer las redenciones del servicio de guarnicion exclusivamente, que es de lo que se trata, y mantuviérais en el estado antiguo estas redenciones, y os produjeran, como resulta que han producido líquido para el Tesoro 12, 13, quizá 14 millones algunos años, ¿no sería mejor que empleárais esos millones en forma de interés para empréstito que os daría facilísimamente con una rápida amortizacion en veinte ó veinticinco años esos 100 ó 120 millones de pesetas que necesitáis para poner el territorio español á salvo de una invasion extranjera, ó lo ménos para hacer una defensa digna del nombre de la patria? Pues qué, ¿no valdría la pena de eximir del servicio de guarnicion á un cierto número de hombres, para sobre las compensaciones que esos hombres dieran al Tesoro público levantar un empréstito que os colocara en las condiciones que consideraba bastantes para defender el Reino la Junta de defensa, y que creía tales tambien dos años hace el Ministerio de la Guerra?

¿Qué será más ventajoso para el país: el proporcionarle 1.500, 2.000, ó aun cuando sean 4 ó 5.000 de esos famosos voluntarios de un año, que antes que carne de cañon serian carne de hospital necesariamente, por las clases de que proceden, ó encontrar un medio que de otra suerte no encontraréis, porque los contribuyentes no os lo darán porque no pueda, un medio de levantar sobre esos fondos que tan ligeramente tratáis de tirar por la ventana un empréstito, como yo os propongo? ¿Y habrá quien diga, despues de esta explicacion clara, aunque no participe de mis opiniones, que el hombre que profesa estas ideas es pesimista, que el hombre que profesa estas ideas quiere rebajar á su patria en los momentos presentes, que el hombre que profesa estas ideas está influido por añejas preocupaciones?

nes, que el hombre que profesa estas ideas no siente dentro de su alma un patriotismo tan vivo, por no decir más vivo, que cualquiera que las profese diferentes? (Muy bien.)

Lo que hay es que, considerando la realidad de las cosas en la historia y contemplando esa misma realidad en la Europa presente, yo deseo que se hagan seriamente las cosas, que se prefiera lo más ventajoso á lo que es ménos; á las frases filantrópicas, que por otra parte he demostrado ya que no merecen tener empleo alguno, las realidades de la razon de Estado.

La instruccion militar

Ya sabeis, pues, mi opinion sobre esta parte del proyecto de ley, ó sea sobre el servicio obligatorio. Yo quiero que en la reserva todos los españoles se puedan redimir del servicio de guarnicion y esperar el instante en que se les llame á defender á la patria con las armas; yo estoy conforme en que sea el primer deber del que pida que se le redima del servicio de guarnicion aprender el ejercicio de las armas, estar dispuesto como soldado instruido á presentarse en la reserva el día en que se le llame á cumplir con su deber. Vosotros decis á esto: ese soldado á quien exijis vosotros mismos la instruccion, por bien que conozca las armas, por bien que sepa montar á caballo si se dedica á la caballería, por bien que sepa tirar si se dedica á la infantería, por bien que haya aprendido los deberes de su profesion, no será nunca un buen soldado, porque para ser un buen soldado es preciso pasar por el cuartel.

Entendámonos: ¿es que al lado de las pocas ventajas, si alguna tiene, esta residencia en el cuartel del voluntario de un año, no tiene grandisimos inconvenientes? Las ventajas pudieran no ser tantas como el señor Ministro de la Guerra pretende, porque generalmente, y sin que esto ofenda en lo más pequeño el sentimiento de la igualdad, los que se redimen por pertenecer á familias ricas, siendo como es cada día más antidemocrática la ciencia, el saber, la instruccion, porque cada día se necesita más dinero para adquirirla, son mucho más capaces de penetrarse del espíritu y del deber militar que los que carecen de esa ilustracion y de esas condiciones de inteligencia.

El sentimiento que adquiere el soldado sin instruccion por mero hábito en el cuartel, y el que podría adquirir en el cuartel en un corto espacio de un año: el estudiante ilustrado, pueden ser reemplazados, y yo creo que con ventaja, por el mayor amor propio, por el mayor sentimiento de pundonor que engendra la educacion en ciertas clases, y que el Sr. Ministro de la Guerra conoce tanto al horrorizarse de que hombres de esas clases puedan dedicarse á la limpieza de los cuarteles.

El estudiante bien educado que tiene delante una carrera; el estudiante cuyo nombre puede ser conocido y ha de ser conocido probablemente en una esfera más ó ménos ancha, pero conocido al fin; el hombre que tiene que guardar su pundonor; ese hombre, que no puede ser dedicado á oficios mecánicos, respondería en tiempo de guerra al estímulo de la opinion pública, al estímulo del honor, para ser tan buen soldado, presentándose con su sola instruccion en los cuerpos de la reserva, como si hubiera pasado un año por los cuarteles. Pero ya que las ventajas sean dudosas, ¿es que no se han de restar de esas ventajas, si las hay, los inconvenientes?

Inconvenientes de la instruccion de un año

Dicesenos á los hombres que no tenemos el honor de vestir el honorisimo uniforme militar y tomamos parte en estos debates que aquí podremos hablar de teorías aprendidas en los libros, pero que carecemos de la práctica de las cosas militares. Pues yo me atrevo á decir al Sr. Ministro de la Guerra, y lo diría á cualesquiera militares que me presentaran este argumento, que ellos carecen de otra práctica que seguramente no les fuera inútil. No tienen, ni pueden tener, conocimiento práctico de lo que es esa juventud de las Universidades, esa juventud de las carreras científicas que el Sr. Ministro de la Guerra quiere meter durante un año en los cuarteles; en cambio yo la he conocido, yo he debido conocerla por mi profesion y por mi carrera; yo he debido conocer á los bachilleres de todas las carreras, y digo al Sr. Ministro de la Guerra que Dios le libre de tener en los cuarteles á los bachilleres. (Risas).

Tienen fama nuestros hombres políticos, aun los más conservadores, de haber pasado por ideas radicales, revolucionarias, y á veces anárquicas, en sus primeros años; tienen esa fama, que no es de todo punto inmerecida, pareciéndome á mí que ahora se puede merecer más que otras veces. Pues bien: introduzca S. S. en los cuarteles, en-

tre los sencillos labriegos que en general vienen á componer las filas del ejército, introduzca esos hombres de una ilustracion incipiente, pero petulante y vanidosa; introduzcalos con sus aspiraciones al porvenir, y probablemente ya, si pasan de quince años, con sus ideales políticos; introduzcalos con la vanidad de sus padres, de sus abuelos, de sus hermanos, y por tanto, con todas estas influencias para librarse de muchos castigos y de muchas penalidades; introduzcalos S. S. en este país en que S. S. mismo tanto teme el favoritismo; introduzcalos con su poca aficion á la carrera militar, ¿qué digo aficion?, renegando de la carrera y deseando abandonar los cuarteles para volver á las Universidades; introduzcalos con estas condiciones, y S. S. necesitaría que la policia le señalase desde fuera quienes eran los que iban á pervertir el espíritu de los soldados; y S. S. se encontraría en los cuarteles con una conspiracion latente y constante, que no podría sofocar, porque se lo estorbarian conveniencias é influencias de todo género.

La desigualdad se impone

Además, señores diputados, ya que la desigualdad tanto influye en el ánimo de S. S. y en el ánimo de los señores de la comision, adviertan que la desigualdad de la riqueza es afortunadamente hasta ahora la que más se respeta, y que no es posible combatir ese respeto á la desigualdad de riqueza y á las ventajas que trae la posesion de mayer fortuna sin destruir todos los fundamentos de la sociedad presente. Desde lejos no ha de extrañar ningun pobre que el hijo del rico no sirva, y no sirva porque compense el servicio de guarnicion con dinero. ¿Por ventura extraña no poder obtener el grado de oficial del ejército? ¿No ve que no puede ser, ó puede ser difficilísimamente oficial, á causa de que sus padres no tienen medios de sufragar los gastos del Colegio ó de una Academia militar? ¿Acaso no ve que la ciencia que se necesita para ser voluntario de un año es ciencia adquirida por dinero, y que ningun trabajador podrá darla á sus hijos? Esta desigualdad del diner, esta desigualdad de la fortuna, está en la sociedad, y no la arrancaremos sin arrancar sus fundamentos á la sociedad humana.

Pero todavía esto, visto de lejos, se sufre. Cuando no se sufre, cuando es muy difícil sufrirlo, es cuando, despues de declarar á todos iguales, cuando despues de reunirlos en un cuartel, el voluntario de un año, á cada instante, á cada hora, por haberse redimido, porque esta es una redencion casi igual á la otra en muchos casos, haga gala en su conducta diaria de su superioridad, que será más odiosa por lo mismo que se verá más de cerca y con mayor frecuencia.

¿Y el día de la despedida del servicio? ¿Qué sucederá cuando el soldado que ha pagado 2.000 rs., que se ha vestido y equipado á su costa, que ha renunciado á su socorro, que ha comprado un caballo si ha querido pertenecer á la caballería, todo lo cual, dicho sea de paso, puede costar más que los 6.000 rs. de ahora; qué sucederá cuando ese soldado, por tener 6 ó 7.000 reales, se marche alegremente y quede en el servicio el que no puede gozar de esas ventajas por no tener dinero? ¿Qué igualdad, qué democracia, qué humanitarismo, qué filantropía hay en esto, que no sea para afectacion, inofensiva cuando nace en la conciencia de los que profieran esas palabras, pero que puede producir gravisimos inconvenientes y hasta catástrofes sociales? (Muy bien, muy bien).

El día en que sonaran las trompetas y los clarines; el día en que todo el mundo se sintiera agitado por la vergüenza de una invasion, por el horror de que el extranjero hollara el suelo sagrado de la patria; el día en que los padres y las madres y todo el mundo gritaran venganza y exterminio contra el extranjero; el día en que el patriotismo hiciera vibrar las fibras de todos los corazones, ¡ah! ese día no habría dificultad en lanzar á la juventud de las Universidades, aunque pertenecieran á la segunda reserva, para luchar con el enemigo; irían como fueron las Universidades españolas á luchar contra la invasion francesa en 1808 (grandes aplausos); como fueron las Universidades alemanas á los campos de batalla de Dresde y de Leipzig á combatir al conquistador extranjero. (Aplausos).

El voluntariado

Para eso quiero yo á los estudiantes, en lugar del voluntariado odioso y perturbador de un año; año perdido, por otra parte, para la ciencia y para la ilustracion del país; y aunque sea ante todo la defensa de la patria, algo es también, y aun mucho, su cultura. Sea lo que quiera lo que en otras partes acontece, yo temo que los jóvenes de veinte años, dados nuestros hábitos, no han de ga-

nar nada en sus aficiones á las dificultades de la ciencia, pasando aunque no sean más que doce meses en la ociosidad de los cuarteles.

No soy enemigo, bien lo he explicado, y me parece que con claridad suficiente, no soy enemigo de que á toda persona que pretenda librarse del servicio ordinario de guarnicion se le obligue á conocer el ejercicio de las armas durante el tiempo absolutamente indispensable para ello y sin necesidad de vivir en el cuartel; entiendo que no había de ser nada costosa esta enseñanza, y que en todo caso para eso están los 2.000 reales de su verdadera redencion; para eso y otras cosas debieran estar los 2.000 reales; pero entiendo al mismo tiempo que el servicio de cuarteles, libre de todo lo que hay en ellos de más molesto y de más repugnante, y con las pocas ventajas, si las hay, y los graves inconvenientes que acabo de señalar, lejos de ser un aumento de fuerzas en el ejército, lejos de ser un elemento de organizacion y un principio que desenvuelva y engrandezca su espíritu, ha de rebajarle, ha de desorganizarle y puede producir en su seno grandes inconvenientes.

Yo entiendo, por último, que esos millones que con tanta generosidad abandona el Sr. Ministro de Hacienda, como si no fuera cierto el déficit que he señalado, como si no fuera cierto que la rebaja de la contribucion se impone, como si no fuera cierto que las dificultades crecen de día en día; esos millones, ya que el Sr. Ministro de Hacienda, al parecer, no los necesita, pudieran dedicarse á levantar un empréstito para crear los verdaderos elementos de la defensa nacional.

Carácter de las reformas

Pero bien se yo que no es solo este aspecto nacional, aunque él sea el que más se ostente en ocasiones para favorecer la aprobacion de este proyecto, que no es solo este aspecto nacional el que mueve al Sr. Ministro de la Guerra y á la comision. Al lado de este interés nacional, y quizás con más viveza se levanta otro en el ánimo del Sr. Ministro, y acaso en el ánimo de la comision misma, y es el interés de mejorar las condiciones de alguna parte del ejército.

Háse renunciado ya, y yo por ello felicito al Gobierno, al Ministro de la Guerra en especial y á la comision; háse renunciado ya un tanto, si no he entendido mal las últimas discusiones, á hablar de aquello de la justicia, de aquello de hacer justicia, de aquella palabra fatidica de restablecer la justicia con que en el primer período de la discusion de este proyecto de ley se nos quiso cerrar los labios muchas veces, y se dió principio á la agitacion funesta y á los antagonismos que nacieron entonces en el seno del ejército, y que, desgraciadamente, acaban en más ó en menos de resucitarse ahora. Yo felicito al Gobierno y á la comision por no continuar abusando de esta palabra: *justicia*. Esto de calificar de injusta, de esencialmente injusta, de ajena á todo principio de justicia, la organizacion de un ejército que tanto ha trabajado por la patria y por la libertad durante este siglo, estaba lleno de peligros, cuyas consecuencias hemos tocado casi con la mano. La justicia absoluta, la justicia perfecta, es totalmente imposible en las cosas humanas; y el optimismo impio con que á veces se la invoca es la bandera más terrible que se ha tremolado hasta ahora al viento de las revoluciones y de la anarquía.

Hay que contar con la imperfeccion de todas las instituciones, con la imperfeccion de todas las cosas; hay que renunciar á la justicia total y absoluta, y hay que decir al ejército que se mejorarán sus condiciones en todo lo posible, que se borrarán las desigualdades que sea posible borrar, que se hará todo lo que se pueda hacer en su favor; pero no hay que lanzar esa tea de discordia que se llama la justicia, haciéndole entender que ha sido victima constante de la iniquidad de los Gobiernos y de los partidos. Sea cual fuere la actual organizacion del ejército en aquella parte cuya reforma se pide con tanta urgencia, con ella se luchó en la primera guerra civil y se salvó la Monarquía constitucional; con ella se fué á Africa y se adquirió la mayor gloria que ha logrado España en nuestros días; con ella se fué á la segunda guerra civil y se impuso á las provincias levantadas por el carlismo, sin concesion alguna, sin ningun pacto, el triunfo de la Constitucion y de las leyes constitucionales. Organizacion que ha pasado por estas pruebas, organizacion con la que se ha realizado todo esto, no digo que no necesite mejorarse y que no sea susceptible de mayor perfeccion; pero si digo que su mejora no se debe buscar violentamente, y que para desagravio de las desconfianzas, de las quejas del momento, no se debe presentar delante de sus ojos un porvenir utópico, al cual no podrían menos de seguir, por las triste-

zas y las impurezas de la realidad, muy peligrosos desengaños. No hay nada tan funesto en la humanidad como despertar en ella esperanzas utópicas, esperanzas imposibles, esperanzas que van más allá de la realidad de las cosas.

Naturalmente, puede muy bien estar descontento, más bien que descontento, que la palabra me parezca dura é impropia, puede muy bien no estar del todo satisfecho el ejército ó una parte de él. Pero ¿es que por ventura hay alguna clase del Estado en España que esté de todo punto satisfecha de su suerte? ¿Lo están, por ventura, los contribuyentes? Respondan por mí sus representantes que se sientan en estos bancos. Cuando los contribuyentes hablan más ó menos (permítaseme el absurdo léxico que de esto resulta,) más ó menos silenciosamente, que silenciosa puede llamarse la conversacion por medio de papeletas secretas; cuando los contribuyentes hablan de esta manera ó en público de su desgraciada suerte, se les dice, hasta cierto punto con razon: tened paciencia; es imposible remediar todos vuestros males, y más imposible aun remediarlos de una vez; el remediarlos todos y el remediarlos pronto traería gravisimos inconvenientes para el Estado: si se trata de rebajar las contribuciones, lo que se quite de la contribucion territorial es una amenaza para los acreedores del Estado, que también tienen sus derechos reconocidos por las leyes: calmaos, pues, no pidais la luna, no pidais imposibles; marchemos despacio, que despacio todo podrá arreglarse en aquella corta, ó por mejor decir, en aquella modesta medida en que es posible arreglar las cosas humanas.

Lo que debe hacerse

Hágase lo que se haga por el ejército, yo creo que lo primero que hay que hacer es emplear en ese proyecto un lenguaje parecido á este que se emplea cuando se trata de las demás clases del Estado; es preciso que nadie espere la satisfaccion de todo lo que desea, ni el remedio de todo aquello de que se queja; que no hay Ministro de la Guerra, ni aunque lo fuera durante muchísimos años, y menos que otro alguno el actual, que es el tercero que inútilmente se ocupa en esta obra en el seno de este Ministerio, que pueda decir al ejército semejante cosa.

Pero, en fin, está la cuestion planteada, y nadie negará que al lado del interés nacional, que todo el mundo debe tener, se encierra en este proyecto el interés de mejorar las condiciones del ejército; no las condiciones del ejército para combatir, que ese es el interés nacional á que he aludido antes, y sobre el cual he hablado con demasiada extension quizás, sino el interés de los distintos cuerpos del ejército y de sus varias clases, el interés de sus individuos.

Acerca de este punto yo no puedo menos de repetir lo que se ha dicho aquí y en todas partes hasta la saciedad: el mayor mal del ejército, la más grave enfermedad de que el ejército adolece, es el número excesivo de oficiales, producto de nuestra historia contemporánea; número excesivo de oficiales que devora, sin utilidad alguna para el Estado, grandisima parte del presupuesto, y que impide que los ascensos tengan lugar con aquella rapidez que legítimamente puede desear la juventud que se dedica á la carrera de las armas.

Deficiencia de los proyectos

¿Contiene algo eficaz para evitar éste, que es el verdadero mal, que es la enfermedad más grave, la única quizás verdaderamente grave del ejército; contiene algo acerca de esto el proyecto de ley que se discute? ¿Qué hay en ese proyecto que pueda disminuir el número de oficiales? Pues si este interés por los individuos del ejército; si el interés de que desaparezca esta enfermedad gravísima del exceso de oficiales pudiera influir en nuestro ánimo, y á mí me pesaría mucho, pero lo comprendería, porque en la política se trata siempre, naturalmente, de escoger lo menos malo; si creyérais que debía tener preferencia sobre el otro interés nacional el interés de los individuos del ejército, y pretendiérais facilitarle ascensos y librarle del excesivo número de oficiales que hace los ascensos imposibles, ó por lo menos difficilísimos, ¿por qué no destináis esos millones de la redencion, esos 11 ó 12 millones que han ingresado en años anteriores en el presupuesto, y que tan fácilmente pueden volver á ingresar; por qué no los destináis, ya que no á levantar un empréstito para fortificar las fronteras, á levantar un capital bastante para llevar á cabo una obra que únicamente por falta de capital y de posibilidad económica nadie ha discutido hasta aquí seriamente, que es capitalizar los sneldos de una gran parte de esos oficiales, librando al ejército de una grandísima por-

cion, por lo menos, de ese exceso, de una manera legítima y con consentimiento de los interesados?

¿No sería aun esto mismo preferible al abandono que pretendéis hacer de esos pingües recursos militares? Sería mejor ciertamente, y yo creo que si no se ha estudiado hasta aquí más seriamente la idea de capitalización de que hablo, es porque todo el mundo ha retrocedido delante de su imposibilidad. Admitiérais la posibilidad de lo que digo y no faltarían estudios, y no faltarían proyectos, y no faltaría acaso una solución que fuera aceptada por todos y que remediará esa verdadera gangrena del ejército.

En todo caso, señores diputados, no sería más difícil encontrar por ese camino la satisfacción interior de los oficiales, de que tanto se habla, que ha de serlo estableciendo inexorablemente el principio de la antigüedad. Cualquiera que sea la eficacia de este principio, cualquiera que sea su bondad, ¿creéis seriamente que aquella falta de satisfacción interior no pueda nacer de la lentitud en los ascensos y que ha de remediarse fiándolo todo, absolutamente todo, al principio de antigüedad? ¿No os quedará esta enfermedad de la paralización en el seno del ejército? No, no hay en tal aplicación de ese principio grandes remedios; no hay ningún remedio eficaz, ni pequeño ni grande, para la enfermedad del ejército, para esa enfermedad que es la más grave del actual ejército, y como he dicho, no los hay grandes tampoco para los otros males de que pueda el ejército resentirse actualmente.

(Concluirá.)

UN ACUERDO..... FUSIONISTA

Há unos cuantos días que la mayoría de la Comisión Provincial, desde el Olimpo de su omnipotencia, dictó acuerdo en un expediente de prófugos, llamado por las circunstancias que lo rodean, á ocasionar el asombro de todas las personas de rectitud é imparcialidad que tengan ocasión de enterarse de sus extrañas incidencias.

Trátase del Ayuntamiento de la Rambla, de aquella corporación municipal que por obra y gracia de la fusión imperante vino á sustituir á aquel otro Ayuntamiento legítimo suspendido por el Sr. Contreras, á causa, no de ser deudor, sino de haberlo sido, á los fondos provinciales; y trátase de dos amigos nuestros que ni comulgan ni pueden comulgar, porque lo repugna su conciencia, en la iglesia en que oficia de pontifical el mas decidido adversario de los intereses de Tenerife.

Con estos antecedentes, allá va la relación del caso.

Inscritos voluntariamente Julio Estevez y Angel Oramas en el alistamiento de su pueblo correspondiente á 1879 y sorteados con los números 78 y 75 respectivamente (de lo que se deduce que nunca hubieran podido entrar á cubrir plaza para el servicio activo porque en dicho año el cupo del pueblo fué el de 20 mozos) por orden y disposición del Ayuntamiento y acompañados del necesario Comisionado, concurren en 25 de Febrero de 1881 con los demás del propio reemplazo, á ingresar en la Caja del Batallón de la Orotava, de la cual, previo el oportuno examen y reconocimiento facultativo, fueron desechados por padecer respectivamente las enfermedades de los números 85 y 83 del orden sétimo, clase segunda del cuadro de esenciones vigentes, que causaban inutilidad para el servicio.

Posteriormente á este acto, ni el Ayuntamiento ni la Comisión Provincial les citaron ni requirieron para acto alguno relacionado con las operaciones del reemplazo. Siete años largos vivieron sin interrupción alguna en el pueblo de su vecindad, á la vista de todo el mundo y dedicados á sus habituales ocupaciones. Transcurrido ese dilatado espacio de tiempo, el Municipio actual, obrando, acaso, por inspiración del Espíritu Santo que en forma de cacique de menor cuantía le ilumina con las luces de los más nobles y levantados deseos, declaró prófugos á nuestros dos relacionados amigos; y la Comisión Provincial, esto es, la mayoría de dicho cuerpo, confirmó el inculcable acuerdo del Ayuntamiento; teniendo para hacerlo, que separarse en todo y por todo del ilustrado dictamen del negociado, que sin ofender á nadie, sabe en materia de quintas bastante más que todos juntos los fusionistas de la Comisión, aun sumándolos con el jurisconsulto ilustre, abogado de los tribunales del Reino, que al razonado dictamen de aquél, opuso el fárrago de sofismas cananeos que sirvió de frágil fundamento al acuerdo confirmatorio.

Tenemos, pues, que la Comisión Provincial de Canarias ha declarado prófugos en Marzo de 1888 á dos mozos del reemplazo de 1879 que se inscribieron voluntariamente en el alistamiento, que fueron sorteados por la Municipalidad, que por orden de ésta y en compañía del Comisionado exigido por el artículo 132 de la ley, concurren al ingreso en caja, y que de ella fueron desechados por inútiles á virtud de reconocimiento facultativo practicado á presencia del Gefe de aquélla y del Comisionado de la Comisión Provincial.

Aunque estos antecedentes son bastantes para que pueda formarse un juicio exacto respecto á la declaración acordada contra nuestros amigos por el Ayuntamiento leonino de la Rambla, confirmada más tarde por la mayoría de la Comisión Provincial, veamos, sin embargo, lo que con relación á los prófugos dice la ley de 28 de Agosto de 1878, vigente para el reemplazo de 1879. Copiemos el artículo 141: «Son prófugos, dice, los mozos que declarados soldados por el Ayuntamiento respectivo no se presenten personalmente á la entrega en la caja de la provincia el día señalado para este acto....» Ahora bien ¿cabe en cabeza humana no fusiónista, que con arreglo á la ley cuyo precepto claro y terminante dejamos transcrito, pueda considerarse como prófugos á los que después de inscribirse voluntariamente en el alistamiento y ser sorteados con los demás mozos de su reemplazo obteniendo números que les libertaban del servicio activo, concurren á ingresar en la Caja que el Ayuntamiento ó más bien la Comisión les designa al efecto y á la cual les envía aquél acompañados del Comisionado que debe verificar la entrega, y de cuya Caja son desechados por inútiles? Si los mozos á quienes vamos refiriéndonos y en los cuales concurren las circunstancias enumeradas, merecen la clasificación de prófugos, ó huelga por completo en la ley el artículo 141, ó el Ayuntamiento de la Rambla y la Comisión Provincial de Canarias han llevado su excesiva solicitud á un extremo que cae dentro de las prescripciones del Código.

Parece que una de las razones (demóstrales este nombre) en que la Comisión funda su acuerdo confirmatorio del adoptado por el Ayuntamiento, es la de que los mozos no ingresaron en la Caja de reclusas de la provincia; pero este argumento cae por su base desde el momento en que se consigne, por que así es la verdad, que la Comisión no se atreve á negar: primero: cuando se ordenó el ingreso de los mozos á que nos referimos, *la caja de la provincia no se había establecido*; y segundo: que el ingreso en ella, después de que se estableció, no fué ni pudo ser potestativo de los mozos, toda vez que la ley dispone que á los que concurren á ingresar á la caja les acompañe necesariamente un Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, á cuyo funcionario dará la Caja el oportuno recibo de los mozos que entregue. Sin esta circunstancia, sin que acompañe un Comisionado del Ayuntamiento á los mozos, ni puede ni debe, ni se ha recibido nunca ningún soldado por la Caja de recluta.

Además, uno de los mozos declarados prófugos por el Ayuntamiento y la Comisión Provincial alcanza actualmente la edad de *cuarenta y un años y tres meses*. ¿Debe ese mozo entrar á servir en el ejército ni con la nota de prófugo ni sin ella? La ley contesta negativamente á esta pregunta desde que por el clarísimo espíritu del párrafo segundo del artículo 47 solo hace extensiva la responsabilidad del servicio militar hasta los *treinta y cinco años* de edad.

Aun en el caso de que quisiese justificarse la nota de prófugos acordada para los dos mozos de que nos ocupamos, por la circunstancia de no haber concurrido á revisar las esenciones alegadas en los tres años consecutivos al de su reemplazo (en cuyo caso habria que conceder como hecho el ingreso en caja, con lo que vendría á tierra el débil edificio de cargos levantado por la Comisión Provincial) aun en ese caso, la R. O. de 12 de Agosto de 1884, dictada á consulta de la Comisión Provincial de Palencia, vendría en apoyo de la completa inculcabilidad de los dos aludidos mozos, desde el momento que consigna que siendo muchos los Ayuntamientos que dejaron de cumplir los preceptos de la ley de 28 de Agosto de 1878 respecto á revisión de esenciones, procede conceptuar á los mozos que no revisaron oportunamente, libres de toda responsabilidad, porque esta no debe alcanzarse más allá de lo que la ley señala.

Más, mucho más podríamos decir á propósito del asunto; pero basta lo expuesto para que nuestros lectores formen juicio respecto á los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de la Rambla y la Comisión permanente de esta provincia; contra los cuales los interesados han utilizado ya los recursos de la ley, y utilizarán cuantos otros estimen conducentes á la defensa de su clarísimo derecho y en reclamación de los perjuicios gravísimos que les han sido inferidos.

SECCION PROVINCIAL

La Junta de Caridad de señoras de esta Capital, cuyos filantrópicos sentimientos no tenemos para que encarecer porque el vecindario los conoce y los enaltece con la merecida gratitud, ha acordado reponer de sus fondos el mobiliario y ropas de los departamentos de Huérfanos y de la Cuna, que tantos destrozos sufrieron en el incendio del día 17.

Además, la propia Junta ha acordado destinar á las necesidades del Hospital las limosnas que se recojan en los templos el próximo juéves santo.

La sola consignación de estos laudables acuerdos bastan á justificar la consideración y el respetuoso agradecimiento que Santa Cruz de Tenerife siente hácia la benemérita asociación que los ha adoptado.

El Horizonte, ilustrado periódico que se publica en Arrecife, órgano autorizado de la opinión de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, pertenecientes al grupo oriental del archipiélago y nada adverso al Sr. Leon y Castillo, se ocupa en un largo suelto de la noticia del establecimiento de una Audiencia de lo Criminal en la Capital de la provincia y después de defender al citado hombre público de los ataques de *El País* de Las Palmas, y de negar que el grupo oriental sufra rudos golpes cuando por el contrario, desde que las Canarias existen no ha tenido aquel distrito tantas obras públicas en construcción, etc., etc., dice entre otras cosas lo que sigue:

«Nos alegramos de la noticia y de que sea un hecho; no porque en nosotros influya nada el espíritu de localidad, sino porque somos de opinión de que la administración de justicia debe estar lo más cerca posible de las personas con quienes ha de rozarse, para que aquélla sea una verdad. El temor á un viaje, á gastos y á molestias retrae á muchos y les fuerza á ocultar la verdad.

Por lo mismo, no comprendemos el artículo que titulado *Cuanto desastre*, publica *El País* refiriéndose á esta noticia, á no ser que lo que dice sea sólo un arma de oposición á quien debe más la isla de Gran Canaria, que á todos sus anteriores diputados.

Ni la Audiencia territorial pelagra, ni se le quitan sus atribuciones ni su importancia con haber otra ú otras de lo criminal en la provincia; pues no tenemos entendido que las de Sevilla, Granada ó Madrid, hayan perdido nada con haberse establecido tantas de lo criminal en sus territorios.»

Ya ven los intransigentes de Las Palmas como la opinión pública se va pronunciando con irresistible fuerza en favor de la creación de una Audiencia en esta Capital, lo que, mal que pese á ciertos obcecados patrioterros del Guiniguada, será un hecho en plazo no muy lejano.

A nuestro estimado amigo y paisano el Teniente Coronel de Ingenieros D. Tomás Clavijo y Castillo que durante seis años ha prestado sus servicios en Cuba, se le ha concedido el regreso á la Península.

Es probable que el mes próximo tengamos el gusto de verle entre nosotros.

Anoche celebró sesión el Consejo de Administración de la *Sociedad de edificaciones y reformas urbanas* en el salón de actos del *Gabinete Instructivo*.

A dicha sesión asistirá la Gerencia de la Sociedad.

Con satisfacción verdadera hemos sabido que la Empresa formada en el Puerto de la Cruz para construir un magnífico Hotel en el delicioso sitio denominado *El Balcon*, tiene ya colocada la mayor parte de las acciones emitidas.

Dicha empresa ha elegido Presidente á Mr. Beanesque, que es accionista por valor de cinco mil duros.

Adelante.

Cortamos de un colega local: «De público se ha hablado en estos días,

y hasta algun colega se ha hecho eco de la noticia, de que el Ministerio de Ultramar había mandado á informe una solicitud de la compañía trasatlántica pidiendo autorización para introducir algunas modificaciones en sus escalas en estas islas. Ignoramos los grados de certeza que pueda tener la noticia, ni cuál sería el informe que se diera en caso de ser solicitado; pero sí podemos decir que de los propios labios del Sr. Gobernador civil hemos oído asegurar que hasta la fecha no se ha recibido aquí, en los centros oficiales, semejante solicitud.»

¿Con que nada se ha recibido en los centros oficiales á este respecto?

Pues hay que estar con cuidado para cuando se reciba.

Tenemos un nuevo Inspector de la Renta del Timbre en esta provincia: el Sr. D. Benito Casado y Forte que el día 20 tomó posesion de su cargo.

En el *Gabinete Instructivo* de esta Capital sigue discutiéndose las noches de los juéves el tema brillantemente presentado por el ilustrado Sr. Funes sobre *Tendencias del arte*.

En la última sesión hicieron uso de la palabra el mismo Sr. Funes y los señores Cullen, Pulido y Cámara, cuyos discursos fueron con justicia aplaudidos por el auditorio, más numeroso que en noches anteriores.

La próxima sesión tendrá lugar la noche del sábado.

Dice un colega que el Sr. Tabares Bartlett, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de la Laguna, ha presentado la renuncia de su cargo que no le ha sido admitida por el Municipio.

Ha tomado posesion de su cargo de médico del Batallón Cazadores de Tenerife, el Sr. D. Diego Fernandez, que llegó á este puerto en el último vapor correo.

Transcribimos del *Diario de Tenerife*: «Ayer visitó el Sr. Cónsul de Alemania en esta Plaza al Excmo. Sr. Capitan General, y hará lo mismo con las demás autoridades y cuerpo consular, para darles las gracias por la deferencia con que al recibir su comunicacion en que les daba cuenta oficialmente del fallecimiento del Emperador Guillermo, enarbolaron todos el domingo, á media asta, la bandera nacional en los edificios públicos y la de los respectivos países sus representantes.»

Un oficial de la armada, hijo de la vecina isla de Canaria, el Sr. Revuelta, ha publicado en la *Revista general de marina* unos artículos encomiásticos sobre el puerto de la Luz, en los que se revelan notables conocimientos científicos, puestos al servicio del país que lo vió nacer y cuyo mérito, el del escrito, desvirtúa el más exagerado *chauvinisme*.

Con esto, dicho se está que los *chauvinistes* ó ultra patrioterros de Las Palmas han dado rimbombancia al asunto y han pedido en competencia que el *Gabinete Literario* nombre sócio de mérito y premie con mencion honorífica al moderno cantor de *As Lusitadas*.

Hacen perfectamente, por más que el Sr. Revuelta en su trabajo haya dejado hilos sueltos por donde pueden sacarse no uno, sino muchos ovillos.

Nos ha enterado entre otras cosas, que para reforzar extraordinariamente el espesor del muelle, apesar de lo *bonancible* de aquellos mares, para tapar quizás agujeros abiertos en la nueva obra por el embate de las olas ú otras causas, se han tenido que suprimir—apesar de la inagotable munificencia del Gobierno en esa obra, cuyos aumentos escuden ya en valor á una cuarta parte del importe del proyecto—nada menos que *doscientos metros* longitudinales del muelle ó dique rompe olas, para dedicar su importe al citado refuerzo.

Nos ha enterado asimismo de que juzga prudente reforzar el contramuelle de Santa Catalina para que pueda resistir á las caricias del tradicional rebozo, y se ocupa tambien de que se ha tenido que modificar el proyecto para sortear ciertas restingas de la parentela de las ya históricas de Gando, que dificultarian, terminadas las obras, la entrada al futuro puerto de Refugio.

Carecemos de espacio para seguir ocupándonos en devanar los hilos sueltos de la obra del marino canario y para terminar concretáremos á lamentar ciertas deficiencias que observamos en aquel notable trabajo, v. g., la oportuna disertación

cion acerca de la corriente de arenas que tanto preocupa á cierto ingeniero, que ha llegado á emitir la idea de que una vez hecho á fuerza de millones el puerto de refugio, habrá que emplear otros millones en cortar el istmo de Guanarteme y abrir una salida artificial á la corriente de arena, para aprovechar la costosa obra construida.

Nuestro jóven paisano el ilustrado sacerdote Doctor D. Santiago Beyro y Martín, Párroco de San Francisco de esta Capital, ha sido distinguido por Su Santidad Leon XIII con el título de Misionero Apostólico y otras gracias especiales. Nuestros plácemes sinceros.

Seanuncia la próxima aparición de un nuevo colega político que defenderá en la prensa las ideas del reformismo. Bien venido sea.

Continúan recibiendo en el Hospital Civil cuantiosos donativos por consecuencia del terrible incendio del día 17.

Sin duda el ministro de la Gobernacion al denegar los auxilios que se le pidieron previó lo que había de suceder: que la caridad particular vela entre nosotros por las necesidades de los pobres.

Y acertó el Sr. ministro. Dicho sea en honra de este pueblo.

Nuestro particular amigo el Ingeniero Industrial Sr. Lapuyade que durante algunos años prestó sus servicios en esta provincia, ha sido nombrado Inspector de la Compañía tabacalera. Sea enhorabuena.

Ha llegado de Londres el Ingeniero inglés encargado por los Sres. Burrell Wolfson y Compañía, de la instalacion del alumbrado de gas en esta Capital, si á dicha casa se adjudicase el servicio cuando salga á subasta pública.

Segun telegrama recibido por sus consignatarios los Sres. Hijos de D. Agustín Guimerá, el magnifico vapor español *Ponce de Leon* salió de Barcelona el 22 del corriente, debiendo llegar á este puerto el 3 de Abril próximo, de paso para Puerto Rico y la Habana.

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS
A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 15 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada insercion: 30 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

CUMUNICADOS:—Un real rvon. línea.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,
D. José M.ª Mendoza.

Para Puerto-Rico,

SANTIAGO DE CUBA, CISPUGOS Y HABANA

El magnifico vapor de primera marcha, espléndidas cámaras, ventilado y cómodo alojamiento para pasaje de combés en un amplio sollado provisto de catres

PIO IX

saldrá de este puerto del 10 al 15 de Abril próximo.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario,

José Calleja y Ruiz.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran velocidad

Ponce de Leon

deberá llegar á este puerto el día 3 del próximo mes de Abril.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutará un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

Artículos de París

11, CASTILLO, 11

En este establecimiento se acaban de recibir TERCIOPELOS negros y de colores, de 9 á 90 reales.—Telas seda escocesas.—Nuevo surtido de BLONDAS, seda, negras y de colores.—ENCAGES de lana, de colores, y de algodón, color crema.—PELUCHES, rosa, oro, cardenal y azul pálido.—Pañoletas de estambre y de felpa, de 16 á 70 reales vellon.—Para caballeros: FELPAS para bandolas de capas.—Una bonita coleccion de GEMELOS para puños.—Ricos ajuares para bautizo, de 10 á 16 duros.—Chaquetas parisien.—Visitas-Manteletas.—Manteletas y Visitas.—Redingots.—Cordones seda, negros, para adornos de vestidos.—Ternos completos, marinos, para niños de 5 á 10 años.—Sombreros de paja y de fieltro para los mismos.—Un variado surtido de adornos pasamanería, negros, dorados y plateados.—Mitonos de varios colores, á 8 reales.—Cinturones.—Nuevo surtido de Peinetas carey.—Raso cardenal, oriental.—Corbatas de nudo, varias formas, para caballeros.—Infinidad de Imperdibles, nickel y nacar y Brazaletes nickel.—Masos de Avalorios dorados y plateados.—Gran surtido de Clavos para sombreros.—Una bonita coleccion de Imperdibles, de plata, garantizada, y un gran surtido en objetos de pasamanería para confecciones de vestidos.

Francisco Delgado

CASTILLO, 11 CASTILLO, 11

PAPEL SECANTE

BLANCO Y ROSA

ACABADO DE RECIBIR
SUPERIOR CALIDAD

8—SAN FRANCISCO—8

EMULSION INALTERABLE

DE

aceite de hígado de bacalao

CON

HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

PREPARADO POR

J. SUAREZ GUERRA

POSEE

Remedio eficaz en todas las Afecciones pulmonares y de la garganta, Tosas, Resfriados, Escrófulas, Debilidad y Demacracion.

todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporcion de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestion que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL

L.º J. SUAREZ GUERRA

—San Francisco, 17—

—Santa Cruz de Tenerife—

Precio del frasco, 2 pesetas.

TEREBENA

NUEVO

MEDICAMENTO EXTRAIDO DE LA SAVIA DE LOS

PINOS

RECOMENDADO... (en la Tos de invierno en la Bronquitis crónica en la Tisis en la Broncorrea

Su poder anticéptico es mayor que el del ACEITE DE CAYEPUT y del EUCALIPTUS.

actúa como espectorante siendo rara vez necesario recurrir á otros medicamentos en la

ASTOS CATARRAL

EL JARABE de TERE BENA

es muy agradable al paladar, siendo ésta la manera más conveniente para usar dicho medicamento.—Precio de la botella de 300 gramos, 8 rvon.

Farmacia y Laboratorio Químico del Licenciado

J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17.

Santa Cruz de Tenerife.

ELIXIR VINOSO DE QUINA

CON FOSFATO DE CAL

Elixir vinoso de quina con fosfato de cal y hierro

Medicamentos tónicos y reconstituyentes; eficaces contra el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, anemia, tumores y raquitismo de los niños.

Los organismos jóvenes aquejados por debilidades hereditarias ó adquiridas, tienen en estos medicamentos un auxiliar poderoso, que favorece su desarrollo y compensa las pérdidas continuas que experimentan.

Combaten la inapetencia, facilitan la asimilacion de los alimentos, promoviendo las funciones digestivas deficientes á veces, en los que, por una vida sedentaria ó de excesivo trabajo, han sido debilitadas.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL LICENCIADO

J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17.

Santa Cruz de Tenerife.

LA GUERNALDA

periódico quincenal dedicado al bello sexo

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICION

EDICION 1.ª—Educacion y labores.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: año, 20 pesetas.	EDICION 2.ª—Modas.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: un año, 20 pesetas.	EDICION 3.ª—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: semestre, 4 pesetas; año, 7'50.—Provincias: semestre, 4'50 pesetas; año, 8.—Extranjero y Ultramar: año, 12'50 pesetas.
--	---	---

Administracion: Barco 2, duplicado—Madrid

IMPRESA DE A. J. BENITEZ, SAN FRANCISCO, 8.—REGENTE, FELIX S. MOLOWNY